

Institución de Educación Superior Personería Jurídica No. 1595 de Febrero 28 de 2011  
Sujeta a Inspección y Vigilada por El Ministerio de Educación Nacional  
**NIT 900.440.771-2**

**CONVOCATORIA ELECCIÓN REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO  
ACADÉMICO.**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad vigente, se hace necesario proceder a la elección de los representantes al Consejo Superior y Consejo Académico.

**DOCENTES**

**ESTATUTO DOCENTE**

**CAPITULO XII. RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.**

**ARTÍCULO 81.- El Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de LA FET y está integrado por siete (7) miembros con voz y voto, uno de los cuales es elegido para un periodo de un año por el cuerpo de docentes de la institución, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.**

**ESTUDIANTES**

**ARTÍCULO 82. El Consejo Académico es el órgano de dirección y asesoría académica del Rector y está conformado por el Rector, quien la presidirá, el Vicerrector, el Secretario General o quien haga sus veces y los responsables de los diferentes departamentos y/o programas académicos de la institución, un representante de los docentes y un representante de los estudiantes para un periodo de un año.**

La Inscripción se hará a partir del día **jueves 16 de marzo hasta el 30 de marzo de 2017**, radicando un documento en la Recepción de la Universidad, con los datos personales y profesionales del candidato.

Se solicita a los interesados tramitar su inscripción correspondiente.

La elección se llevará a cabo el día **martes 18 de abril de 2017**.

  
**MARÍA AMELIA MONROY ORTEGÓN**  
Rectora